



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la apoderada de la parte demandante, arrima al proceso por medio del correo electrónico memorial de fecha 11 de agosto de 2020, informando dirección de correo electrónico donde puede ser notificado el acreedor prendario, BANCO DE BOGOTA.

Se dispone el despacho tener en cuenta para dichos efectos y los demás dentro del curso del proceso la dirección electrónica del acreedor prendario BANCO DE BOGOTA notificaciones@bancodebogota.net .

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 18 de agosto de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 76



VERÓNICA MENESÉS SUÁREZ
Secretaría